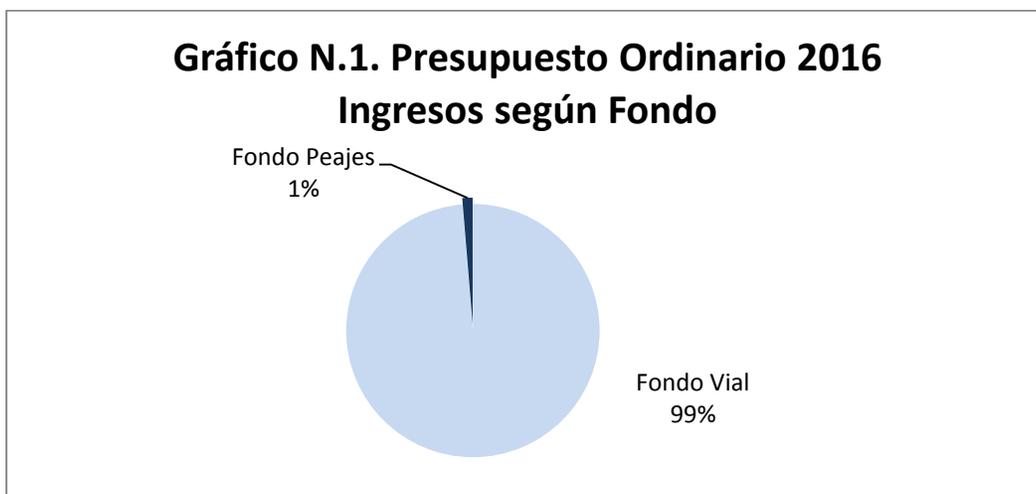


1. INGRESOS

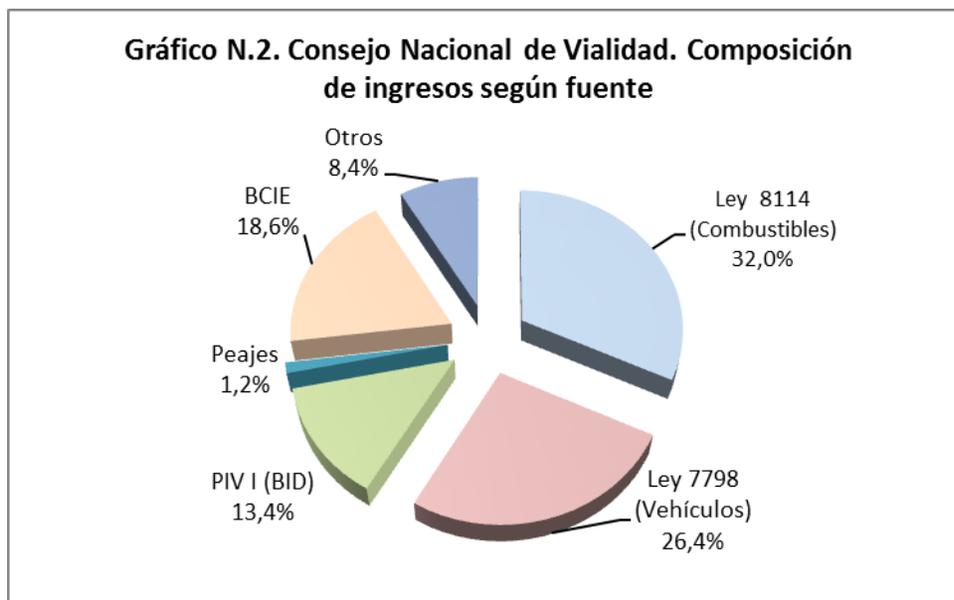
1.1. Análisis de Ingresos

Los ingresos estimados del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para el año 2016 alcanzan la suma de ¢275.706,1 millones.

Del total de ingresos presupuestados el 98,7 % (¢272.094,1 millones), corresponden al Fondo Vial y, el 1,3 % (¢3.612,1 millones) al Fondo de Peajes, tal y como se observa en el gráfico siguiente:



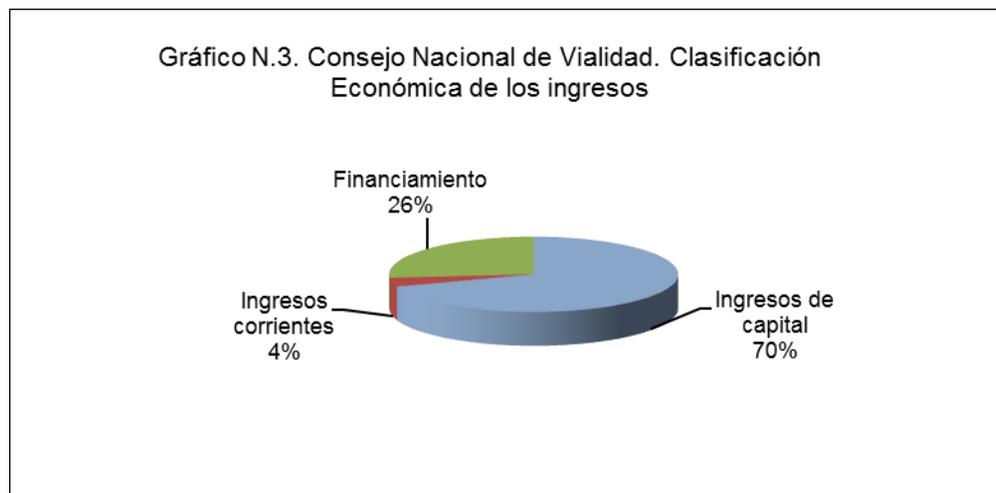
La clasificación económica de los ingresos totales estimados para el 2016 se presenta en el cuadro N.1 y detallados por tipo de Fondo en los cuadros N.2 y N.3. La distribución de los ingresos según su origen para el año 2016, se detalla en el gráfico N.2 siguiente:



La principal fuente de ingresos es el Impuesto a los Combustibles con una participación del 32 % y un monto estimado de ingresos de ¢88.118 millones, en segundo lugar el Impuesto a la propiedad de vehículos con ¢ 72.850 millones. La tercera fuente son los recursos del préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con ¢51.145,4 millones y la cuarta fuente en importancia es la transferencia según el Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-XL 007) destinado a financiar el primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I) con una inversión programada para el 2016 de ¢36.893.2 millones y una participación de 13,4 %.

El rubro “Otros Ingresos” corresponde a un monto de ¢23.287,6 millones e incluye el superávit de las transferencias para la carretera a San Carlos por ¢10.200 millones, el superávit de la transferencia de la Comisión Nacional de Emergencias para la ruta 1856, el resto del superávit, las multas por infracciones a la Ley 7798 de normas, pesos y dimensiones y la venta de carteles, entre otros.

El 70 % de los ingresos que se esperan recibir en el año 2016 son de Capital, el 26 % corresponden a Financiamiento y el 4 % restante son ingresos corrientes, como se muestra en el gráfico siguiente:



El detalle de los componentes de los ingresos se presenta a continuación:

1.1.1. Derechos de Peaje:

Los derechos de peaje se incluyen dentro de los ingresos del CONAVI, según lo establece el artículo 20, inciso e) de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad N.7798 del 29 de mayo de 1998. Las carreteras que son objeto de peaje, su respectiva ley y la fecha de creación se presentan a continuación:

Autopista	Ley de Creación	Fecha de leyes de creación
General Cañas	2661	14-11-60
Bernardo Soto	3851	29-03-67
Florencio del Castillo	4974	29-05-72
Braulio Carrillo	7089 y 7055 Decreto Ej. N.17512 H MOPT	04-12-87 y 11-12-86 6-5-87

Por concepto de peaje se espera que ingresen ¢3.411,99 millones, según el dato por estación que se presenta en el cuadro 1 y en el **Anexo 1**. La metodología, los factores que pueden afectar positiva o negativamente la recaudación y el detalle de la estimación de los ingresos por Derechos de Peaje se presenta en dicho anexo.

1.1.2. Impuesto a los combustibles:

La Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, reformada mediante Ley N.8603, establece en su artículo 5 que “Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, un veintinueve por ciento (29%) se destinará a favor del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)...”. A su vez este artículo establece que el 75% de estos recursos se destinarán a la Red Vial Nacional y el 25 % restante a la Red Vial Cantonal, el cual se traslada directamente, por la Tesorería Nacional, a las diferentes municipalidades del país.

De acuerdo con el oficio N.11868 (DFOE-SAF-0414) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2016, se establece que el importe total por impuesto único a los combustibles será de ¢431.000 millones de colones (**Anexo 2**). Para el cálculo de los recursos correspondientes al CONAVI se excluye el 6% del Poder Judicial, de acuerdo con el Artículo 177 de la Constitución Política.

El detalle del cálculo de los ingresos correspondientes al CONAVI derivados de esta Ley, es el siguiente:

$$¢431.000 \text{ millones} * 29\% * 75\% * 94\% = ¢88.117,95 \text{ millones}$$

Para el año 2016, el Ministerio de Hacienda asigna dentro del Proyecto de Presupuesto Ordinario del Gobierno Central para el ejercicio económico 2016, una transferencia de capital al CONAVI dentro del renglón presupuestario 70102 280 2310 2151 203 la suma de ¢83.618 millones, por concepto del impuesto único al combustible. Adicionalmente, dentro del renglón 60102 001 1310 2151 211 incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a los combustibles por ¢4.500 millones, para un total de ¢88.118 millones (**Anexo 2**).

Por lo tanto, en el Proyecto de Presupuesto 2016 remitido por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa se asignó el 100 % de los recursos que corresponden al Consejo Nacional de Vialidad para el año 2016.

1.1.3. Impuesto a la Propiedad de Vehículos:

La ley 7798 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad en su artículo 20, inciso b establece como uno de sus ingresos “El monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ingresos recaudados por el impuesto a la propiedad de vehículos previsto en el artículo 9 de la Ley N. 7088”.

De acuerdo con el oficio N.11868 (DFOE-SAF-0414) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2016, el impuesto a la propiedad de vehículos será de ¢155.000 millones de colones (**Anexo 2**), por lo que el detalle de la estimación de los recursos que le corresponden al CONAVI es la siguiente:

$¢155.000 \text{ millones} * 50\% * 94\% = ¢72.850 \text{ millones}$

Para el año 2016, en el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda se incluyó en el renglón 70102 280 2310 2151 201 una transferencia de capital por este concepto para el CONAVI por ¢70.350 millones y dentro del reglón 60102 001 1310 2151 211 se incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a la propiedad de vehículos por ¢2.500 millones, para un total asignado de ¢ 72.850 millones. (**Anexo 2**). Por lo tanto, se asignan la totalidad de recursos que corresponden al CONAVI de acuerdo a la legislación vigente.

1.1.4. Transferencia para la ejecución del proyecto de construcción del Puente Binacional, sobre el Río Sixaola (Costa Rica y Panamá)

En el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda en el renglón 70102 280 2310 2151 210 se incluyeron como contrapartida local ¢1.246,5 millones para la “ejecución del proyecto de construcción del puente binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica y Panamá) según lo propuesto en el Anexo VII del memorándum de acuerdo entre el Consejo Nacional de Vialidad y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para proyectos (UNOPS)”.

1.1.5. Ingresos por multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores:

Se incluyen según lo establece la ley N.7798 de 29 de mayo de 1998 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, en su artículo 20 inciso f). Para el año 2016 se incluyen ¢60 millones dato que corresponde a la proyección realizada por el Consejo de Seguridad Vial.

1.1.6. Servicios de Publicidad e Impresión, sanciones administrativas, reintegros en efectivos e ingresos varios no especificados:

Se presupuestan ingresos por concepto de fotocopias, venta de carteles, ejecución de garantías, devoluciones, entre otros. Por estos conceptos se estima que ingresarán ¢31,1 millones de colones, de los cuales ¢31 millones corresponden al Fondo Vial y ¢100 mil al Fondo de Peajes.

1.1.7 Contrato de Préstamo N. 2007/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

Con base en el Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-XL 007) destinado a financiar el primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I), contrato de préstamo N.2007/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según lo dispuesto en la Ley N. 8845 se transfieren ¢154.815 millones al Conavi. Para el 2016

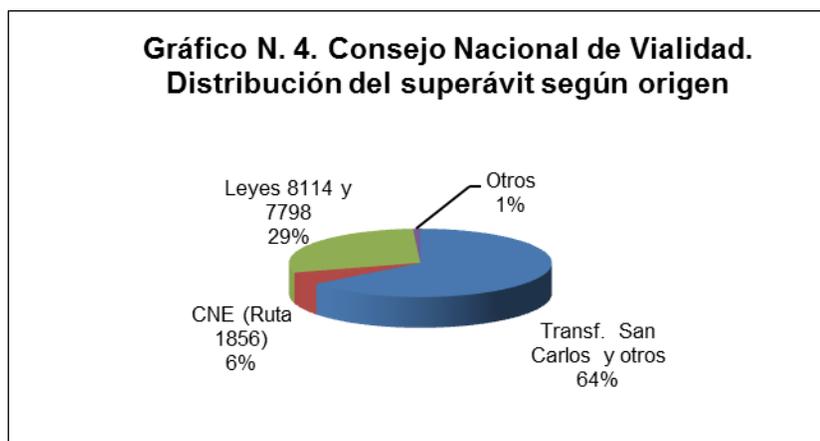
se estima que se requerirán ¢36.893,2 millones, destinados al pago obras (¢28.253 millones), servicios de gestión y apoyo (¢6.828,1 millones), expropiaciones (¢500 millones), licencias de software (¢12,1 millones) e indemnizaciones para el pago de la aplicación de reasentamiento involuntario, así como compensación ambiental (¢1.300 millones).

1.1.8 Contrato de Préstamo N. 2080 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Ministerio de Hacienda:

Con base en el Contrato de Préstamo 2080 destinado a desarrollar varios proyectos que se realizarán y ejecutarán dentro del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial (Programa de Obras), de acuerdo con el Plan Global de Inversiones aprobado por el BCIE. Para el año 2016 se incluyen en el Presupuesto Ordinario ¢51.145.4 millones según el siguiente detalle: Construcción de los proyectos ¢45.080,4 millones, Servicios de Gestión y Apoyo ¢3.565 millones y expropiaciones ¢2.500 millones. En el Presupuesto 2016 se incluyen ¢556 millones para el pago de comisiones y ¢5.440 millones para el pago de intereses de este préstamo. El detalle de este cálculo se presenta en el **Anexo 3**.

1.1.9. Superávit del 2015:

Para el año 2015 se proyecta un superávit de ¢21.950 millones según el detalle del Cuadro N.1. De este total ¢21.750 m corresponden al Fondo vial y ¢200 m al Fondo de Peajes. La composición del superávit por origen es la siguiente:



El 64 % de los recursos del superávit (¢14.150 millones) corresponde a las transferencias para la construcción de la carretera a San Carlos y otros, que se han recibido pero que de acuerdo a la programación se ejecutarán en el 2016. Se incluyen ¢6.300 millones del superávit de otras fuentes, los cuales corresponden a recursos que por diversos atrasos no podrán ejecutarse en el 2015 pero que se requerirán en el 2016 tal como ¢3.000 millones de rutas de lastre, ¢1.000 millones de obras de seguridad de la Florencio del Castillo y ¢1.000 de expropiaciones del proyecto Sámara Nosara, así como diversos proyectos del Programa 3. Además se incluyen ¢1.300 millones de los recursos recibidos de la Comisión de Emergencias para el financiamiento de la Ruta 1856 y los caminos de acceso los cuales de acuerdo a la programación se requerirán hasta el 2016. El cálculo del superávit del Fondo Vial del 2015 se presenta en el **Cuadro N.4**.

Además se incluye el superávit específico del Fondo de Peajes que alcanza a ¢200 millones, cuyo cálculo por estación de Peaje se presenta en el **Cuadro N. 5**.

En el **Anexo 4** se presenta la certificación del superávit estimado para el 2015.

1.2. Comparación de ingresos

En el **cuadro N.6** se presenta la serie histórica de los ingresos reales del período 2010 al 2014 y el proyectado para el 2015. En el cuadro N. 7 se comparan los ingresos reales del 2014, los proyectados del 2015 y los presupuestados para el 2016. Los ingresos para el 2015 son los más altos del período, debido principalmente al incremento en los recursos del BID y del préstamo del BCIE.

Para el 2016 los ingresos disminuyen en un 16 % respecto a los ingresos proyectados para el 2015, debido principalmente a la disminución de recursos por concepto de superávit.

2. EGRESOS

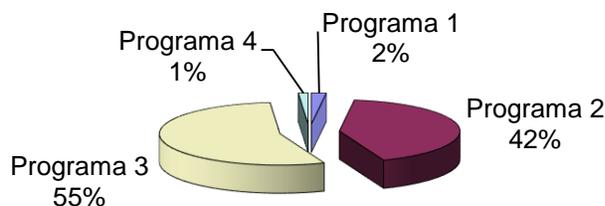
2.1- Análisis General:

Los egresos se presupuestan por la suma de ¢275.706,1 millones, monto igual a los ingresos estimados.

La estructura programática vigente en la Institución establece cuatro programas presupuestarios, el detalle de la distribución del Presupuesto 2016 por programa es la siguiente:

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	5.482.015	2,0
Programa 2: Conservación Vial	115.899.536	42,0
Programa 3: Construcción Vial	150.712.507	54,7
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	3.612.089	1,3
Total	275.706.147	100

Gráfico N.5. Distribución Porcentual del Presupuesto 2016 por Programa



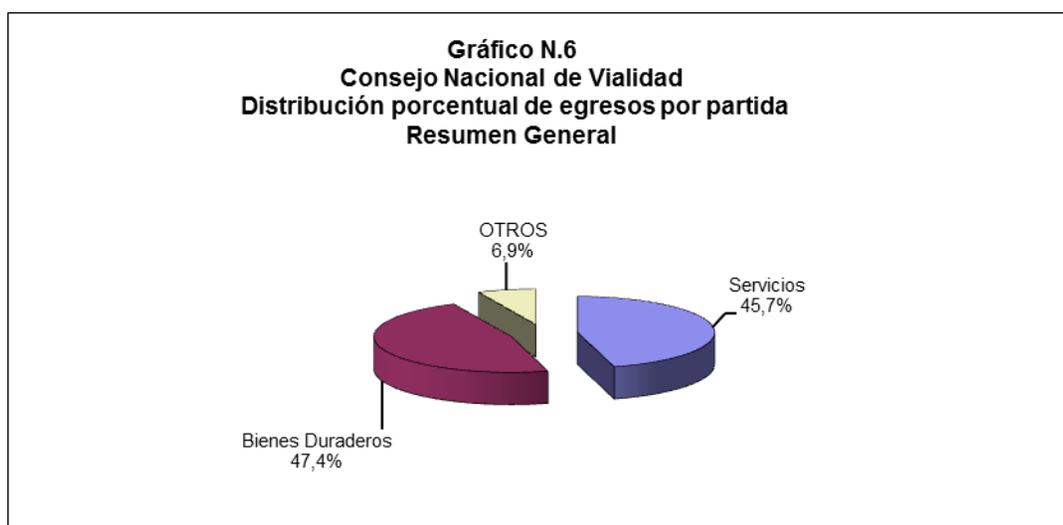
El programa con mayor participación es el Programa 3 Construcción Vial, lo anterior por cuanto en ese programa se incluyen recursos de otras fuentes con fines específicos como son los recursos del préstamo del BCIE (¢51.145,4 millones), del PIV I (¢36.893,2 millones), el superávit de las transferencias específicas para San Carlos (¢10.200 millones), los recursos de la transferencia de la Comisión de Emergencias para la Ruta 1856 (¢1.300 millones) y para tres proyectos específicos financiados mediante transferencia: Rampa de salida de San Antonio de Belén a la Autopista General Cañas (¢750 millones), Mejoramiento Florencio del Castillo (Taras- RECOPE con ¢2.500 millones y Mejoramiento Cruzada Tucurrique con ¢700 millones, los cuales se estima no ejecutarán recursos en el 2015. Además se incluye el pago de los intereses y comisiones del préstamo 2080 del BCIE por ¢5.996 millones. Tal y como se observa en el cuadro siguiente, si se excluyen estos recursos la participación del Programa 3 disminuye a un 16,4%.

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	5.482.015	2,0
Programa 2: Conservación Vial	115.899.536	42,0
Programa 3: Construcción Vial		
PIV I	36.893.158	13,4
Amortización, intereses y comisiones BCIE	5.996.000	2,2
Obras, consultoría y expropiaciones financiadas con BCIE	51.145.400	18,6
Carretera a San Carlos	10.200.000	3,7
CNE (Ruta 1856)	1.300.000	0,5
Programa 3. Construcción Vial (Otros)	45.177.949	16,4
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	3.612.089	1,3
Total	275.706.147	100

2.2.- Distribución por partida presupuestaria de egresos 2016

La distribución de los egresos del 2016 según partida se presenta en el Cuadros N.8 y por partida y Programa en el Cuadro N.9.

La distribución porcentual por partida se presenta en el gráfico siguiente:



La principal partida entre los egresos es Bienes Duraderos con una participación de 47,4 % que representa una inversión de ¢130.785,8 millones, correspondiendo la mayor inversión a la subpartida “Vías de Comunicación Terrestre” donde se ubican las obras de construcción vial con ¢117.782,9 millones.

La segunda partida en importancia es Servicios con una participación del 45,7 % cuya inversión asciende a ¢125.960,8 millones. La mayoría de estos recursos corresponden a la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con ¢95.926,4 millones.

Según se observa en el **Anexo 5** en el Presupuesto 2016 se cumple con lo establecido en las Directrices Generales de Política Presupuestaria del Ministerio de Hacienda en el sentido de que en ningún caso los recursos asignados a las subpartidas transporte (dentro del país y en el exterior), viáticos (dentro del país y en el exterior), equipo de transporte, servicios de gestión y apoyo, alimentos y bebidas, gastos de publicidad y propaganda, información, gastos de representación institucional, becas, actividades protocolarias y sociales, textiles y vestuarios, piezas y obras de colección, mantenimiento de edificios, locales y terrenos (referente a remodelaciones de oficinas no preventivas ni habituales), actividades de capacitación, tiempo extraordinario y suplencias podrán ser mayores en el nivel institucional, a las sumas autorizadas para el Presupuesto Ordinario del ejercicio 2015

2.3. Análisis Vertical por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 10 se presenta el análisis vertical por partida y programa. A nivel general las partidas más importantes son “Bienes Duraderos y “Servicios” En el programa 01-Administración Superior congruente con las funciones y la asignación de recursos humanos, la partida más importante es “Remuneraciones”.

En el Programa 2 la partida más importante es “Servicios” donde se ubican los proyectos de Conservación Vial. En el Programa 3 la principal partida es “Bienes Duraderos” con una participación de 82,7 %, por cuanto en esa partida se ubican los proyectos que se ejecutan en el Programa 3. En el Programa 4 la principal partida es “Servicios” con una participación de 77,1%, por cuanto en esta partida se incluyen los recursos para el pago del servicio de la recaudación y la inversión en conservación vial.

2.4. Análisis Horizontal por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 11 se muestra el análisis horizontal por partida y programa presupuestario, presentando el mayor nivel de participación el programa 003-Construcción Vial seguido del programa 02-Conservación Vial. Tal y como se indicó anteriormente esto obedece a que en el programa 3 se incluyen recursos de diversas fuentes destinados al financiamientos de proyectos específicos tal y como los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

El principal egreso dentro de la partida 0 “Remuneraciones” se presenta en el Programa 1 (44,5 % del total de la partida), por cuanto en este programa se presenta la mayor concentración de personal con 174 puestos y una participación de 41,2% del total de personal del Consejo Nacional de Vialidad. En la partida 1. “Servicios” el Programa 2 abarca el 84 % debido a que en esta partida se incluyen los proyectos de conservación vial, en la partida 2 “Materiales y Suministros” el mayor egreso se presenta en el Programa 2 Conservación Vial con un 84,7 %, justificado por los recursos incluidos para la compra de barandas tipo Flex Bean y productos metálicos para puentes tales como vigas, láminas metálicas y pilotes, entre otros (Subpartida 20301). En la partida 3 Intereses y Comisiones la totalidad de recursos se ubican en el Programa 3, por cuanto estos recursos se destinan al pago de intereses del préstamo 2080 del BCIE, así como las comisiones de este préstamo, recursos destinados a financiar los proyectos de Construcción Vial. En la partida 5 “Bienes Duraderos” el Programa 3 abarca el 95,3

% de los recursos, debido a que por medio de esta partida se financian los proyectos de Construcción Vial.

En la partida 6 “Transferencias Corrientes” el Programa 3 incluye el 81,1% de recursos ya que se incluyen en la subpartida de Indemnizaciones los recursos para la aplicación de los planes de reasentamiento involuntario a pagar con los recursos del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo por ¢1.300 millones y que contempla el pago de viviendas, alquileres, capacitaciones, entre otros.

2.5. Cumplimiento de los Artículo 22 y 25 de la Ley 7798

De conformidad con lo que establece la Ley 7798 en su artículo 22, el presupuesto 2016 cumple con lo indicado, por cuanto los recursos se asignan prioritariamente para la Conservación de la Red Vial, ya que a este fin se destinan ¢91.631,2 millones, que representan el 71,6 % de la inversión directa en proyectos con recursos internos, según el detalle que se presenta en el Cuadro N.12.

Adicionalmente se cumple el artículo 25 de la Ley 7798 (Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad) que establece que los gastos administrativos no podrán superar el 5% de sus ingresos, ya que los gastos administrativos representan un 2 % del total, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Tipo de Gasto	Monto (Millones de colones)	%	Partic. % en relación con los ingresos
Gasto Administrativo	5.388,4	2,0	2,0
Gasto Operativo Peajes	2.450,7	0,9	0,9
Gasto de Inversión	267.867,1	97,2	97,2
Total	275.706,1	100,0	100,0
Total ingresos 2016	275.706,1		100,0

2.6. Resumen de los egresos Artículo 3 Reglamento sobre el Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.

A continuación se presenta el detalle de los egresos según lo dispuesto en el artículo 3 del “Reglamento sobre refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Código	PARTIDA	MONTO (Miles de colones)
1	SERVICIOS	125.960.806
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.704.807
5	BIENES DURADEROS	130.785.759
	Total	259.451.371
	%	94,1

2.7. Evolución del Gasto

En el cuadro siguiente se compara el presupuesto ordinario 2016 con el gasto proyectado para el 2015 en miles de colones.

Programa	2016	2015	Diferencia	%
Programa 1	5.482.015	5.600.457	-118.442	-2,1
Programa 2	115.899.536	125.671.490	-9.771.954	-7,8
Programa 3	150.712.507	169.860.869	-19.148.362	-11,3
Programa 4	3.612.089	4.971.966	-1.359.876	-27,4
Total	275.706.147	306.104.782	-30.398.635	-9,9

Con respecto a los egresos proyectados para el 2016 el programa con mayor disminución es el Programa 4 con un 27,4 % debido a que se estima que en el 2015 se ejecutarán la mayoría de los recursos por lo que los recursos disponibles por concepto de superávit serán mucho menores que el año anterior. El Programa 1 disminuye con base en la aplicación de las directrices sobre restricción del gasto corriente y en el Programa 3 principalmente por la disminución de los recursos del BID (PIV I) y el préstamo 2080 del BCIE.

En el cuadro N.13 se presenta la evolución de los egresos del CONAVI por partida para los años 2014 a 2016. Con respecto a los egresos esperados para el 2015, la partida con mayor disminución es Amortización, por cuanto en el 2015 se terminó de pagar los recursos de la línea de crédito y en el 2016 aún no se debe pagar amortización del préstamo 2080. La partida con mayor crecimiento porcentual en el 2015 es “Intereses y Comisiones” por cuanto en el 2016 se incrementa el pago de intereses y comisiones del préstamo del BCIE, al incrementarse el traslado de estos recursos.

2.8. Origen y aplicación de recursos

En el **cuadro N. 14** se resumen el Origen y Aplicación de recursos para el Fondo Vial y para el Fondo de Peajes se presenta en el **cuadro N.15**.

2.9. Límite de gasto

Según el STAP N. 0677-2015 del 29 de abril del 2015, el límite de gasto para el Consejo Nacional de Vialidad asciende a ¢365.091,7 millones (**Anexo 6**). El monto del Presupuesto Ordinario 2016 es de ¢275.706,1 millones por lo que se cumple con el límite de gasto de gasto establecido.

2.10. Relación de puestos.

El detalle de la relación de puestos se presenta en el **Anexo 7**. Además se incluye el Oficio N. GRH-02-15-1132 mediante el cual se remite el anteproyecto de presupuesto de la partida Servicios Personales para el 2016.

2.11. Desglose de la cantidad de puestos presupuestados por grupo ocupacional:

El detalle se presenta en el **Anexo 8**

2.12. Comparativo de la Relación de Puestos Presupuesto Ordinario 2015-2016:

El detalle se presenta en el **Anexo 9**. Con respecto al Presupuesto Ordinario 2015 el Presupuesto Ordinario 2016 presenta una disminución de 1 plaza que corresponde a 1 traslado horizontal, según STAP-1531-2015, el cual se incluye también en el **Anexo 9**.

2.13. Desglose de pluses salariales:

El detalle se presenta en el **Anexo 10**.

2.14. Proyectos y Programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600

En el **Anexo 11** se presenta el cálculo de los recursos orientados a proyectos y programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades”. Estos recursos se incluyen por cuanto en las obras viales se tiene como uno de sus objetivos facilitar el transporte colectivo y particular de todas las personas, como ejemplo los puentes peatonales se construyen rampas de tal forma que permitan el acceso a las personas con discapacidad o se colocan ascensores, además dentro de las especificaciones técnicas para los proyectos en proceso de diseño se incluyen requerimientos con el fin de brindar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El monto estimado es de ¢5.240,9 millones.

2.15. Recursos destinados a los Artículos 45 y 46 de la Ley N.8488:

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N.8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” el CONAVI incluye presupuesto en dos proyectos denominados “Obras varias, reajustes, emergencias y finiquitos”. En el Programa 2 este proyecto se ubica en la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con un presupuesto de ¢3.000 millones y en el Programa 3 en la subpartida 50202 Vías de Comunicación Terrestre con ¢1.405 millones. Además los proyectos de Conservación Vial incluyen reglones para atender emergencias tal como limpieza de derrumbes.

En relación con el cumplimiento del Artículo 46 no se incluyen recursos por cuanto en el Presupuesto 2015 no se incluye superávit libre.

2.16. Ley N.8508 Código Procesal Contencioso Administrativo:

En el oficio DFOE-231 (9354) de la Contraloría General de la República establece que se debe “Incorporar el contenido económico suficiente en las subpartidas por el objeto del gasto correspondientes, para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los

procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial y otras semejantes, la imposición de contracautelas, etc...”

Para el cumplimiento de esta Ley el Consejo Nacional de Vialidad dispone de una Dirección Jurídica. Adicionalmente en la subpartida 60601 Indemnizaciones se incluyen ¢1.973 millones para cubrir posibles pagos que se requieran como resultado de estos procesos.

2.17. Otros aspectos

En el **Anexo 12** se remite copia del oficio del envío del Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre y la constancia de recibo. En el **Anexo 13** se presenta el monto a pautar mediante la Agencia de Publicidad del SINART S.A, según artículo 19 de la Ley 8346 y la certificación correspondiente. En el **Anexo 14** se presenta el detalle de los recursos asignados en el Presupuesto 2016 para atender el plan de trabajo de la Auditoría.

2.18. Relación de Puestos dedicados a labores de asesoría y apoyo a la labor sustantiva

En el **Anexo 15** se presenta la cantidad de puestos que a nivel del CONAVI están dedicados a labores de asesoría (staff) y apoyo a la labor sustantiva de la Institución.

2.19 Relación de puestos y pluses salariales correspondientes

En el **Anexo 16** se presenta el resumen de la relación de puestos (cantidad de puestos según clasificación, salario base vigente (segundo semestre 2015) y el propuesto (con previsión para incrementos semestrales por costo de vida 2016), así como los montos de los pluses salariales correspondientes en términos globales.

2.20 Relación de puestos del 2016

En el **Anexo 17** se presenta la relación de puestos del 2016, detallando número de puesto, clasificación, salario base vigente (segundo semestre 2015) y pluses salariales.

2.21 Convenios

En el **Anexo 18** se presentan los convenios vigentes y en trámite para el 2016.

2.22 Proyecciones y escenarios

En el **Anexo 19** se presentan las proyecciones y escenarios para el 2016.

2.23. Detalle de las subpartidas de suplencias, jornales, servicios especiales y servicios de gestión y apoyo:

Para el 2016 el Consejo Nacional de Vialidad no presupuesta recursos para suplencias y jornales. En el **Anexo 20** se presenta el detalle de servicios especiales. En los casos de servicios de gestión y apoyo en cada programa presupuestario se indica el detalle de los Servicio de Gestión y Apoyo: Programa 1, cuadro N. 22, Programa 2 cuadro 29, Programa 3 cuadro 39 y Programa 4 cuadro 53.

2.24. Cuadros por subpartida

El detalle se presenta en el **Anexo 21**.

2.25. Clasificación funcional y Económica

El detalle se presenta en el **Anexo 22**.

2.26. Certificación por parte del Ministro según Punto Z del STAP-Circular-1495-2015

La certificación correspondiente se presenta en el **Anexo 23**.

2.27. Certificación de la Caja y de riesgos del trabajo

Las certificaciones correspondientes se presentan en el **Anexo 24**.

2.28. Plan Informático

El Plan se presenta en el **Anexo 26**.

3- Análisis programa 1-Administración Superior.

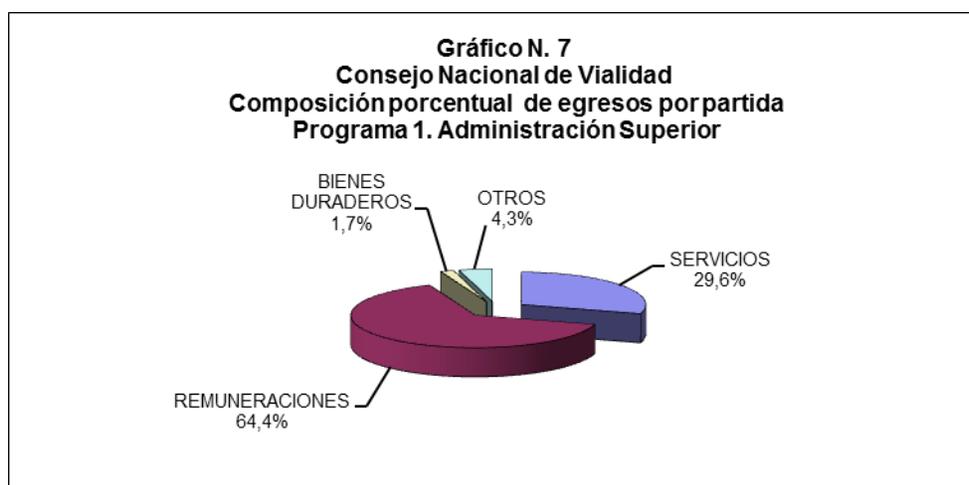
Este programa incluye para el año 2016 los siguientes centros de costo: Ejecución Presupuestaria, Servicios Generales, Tesorería, Contabilidad, Dirección Financiera, Gestión del Recurso Humano, Proveeduría, Formulación Presupuestaria, Auditoría Interna, Planeamiento Institucional, Gestión de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Actas, Dirección Ejecutiva, Departamento de Análisis Administrativo, Unidad de Archivo Central, Dirección de Tecnologías de la Información, Contraloría de Servicios, Comunicación y Prensa y la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas. Este programa sirve de apoyo al resto de programas institucionales y su quehacer es fundamental en la realización de las labores encomendadas al CONAVI, por lo que los recursos empleados en este programa están directamente relacionados con todos los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) del CONAVI.

Los recursos asignados a este programa ascienden a ¢5.482,0 millones de colones. La distribución de los egresos por partida es la siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2016
Programa 1. Administración Superior
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	5.482.014,8	100,0
0	REMUNERACIONES	3.531.946,9	64,4
1	SERVICIOS	1.621.619,7	29,6
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	141.339,2	2,6
5	BIENES DURADEROS	93.609,0	1,7
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.500,0	1,7

En el gráfico N. 7 siguiente se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el Cuadro 16 se presenta para cada una de las partidas el monto presupuestado y la justificación correspondiente. En los cuadros del N.17 al N.24 se indica el detalle de las principales subpartidas.

Tal y como se observa en el gráfico N.7 y el Cuadro N.16 dentro de este programa la principal partida es “Remuneraciones” con una participación del 64,4 % dentro del total de egresos del Programa.

La segunda partida en importancia es la 1 “Servicios”, la cual alcanza a ¢ 1.621,6 millones y una participación del 29,6 % del presupuesto total del Programa. Los egresos más importantes dentro de esta partida corresponden a los alquileres con una participación de 10,9 %, los cuales corresponden principalmente al pago del alquiler de las oficinas centrales (¢500 millones) según el detalle del Cuadro N.19 y ¢93,5 millones para alquiler de equipo de cómputo a solicitud de Tecnologías de Información según el detalle del Cuadro N.20. Los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 6,8 % y un egreso estimado de ¢372 millones y cuyo detalle se presenta en el Cuadro 22. Para el pago de tiempo extraordinario se presupuestan ¢51,8 millones según el detalle del Cuadro N.17 y para dietas ¢30 millones según el detalle del Cuadro N.18.

En el cuadro N. 23 se detallan las actividades de capacitación que se programan las cuales ascienden a ¢46,9 millones. En el cuadro N.24 se detallan por unidad los activos que se proyectan adquirir.

4- Análisis Programa 2-Conservación Vial

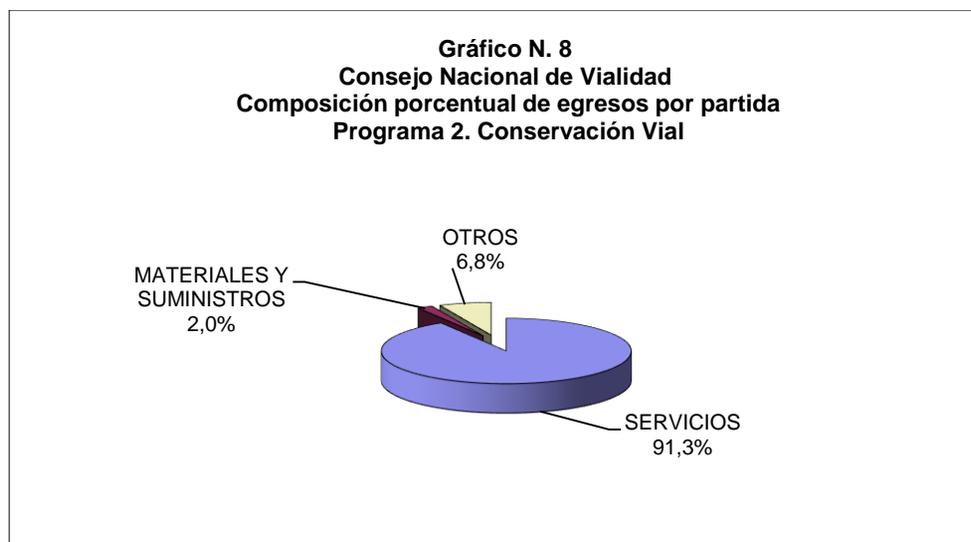
El monto de presupuesto asignado al Programa de Conservación Vial asciende a ¢115.899,5 millones de colones y equivale al 42 % del total de Egresos del Presupuesto 2016.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2016
Programa 2. Conservación Vial
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	115.899.536	100,0
0	REMUNERACIONES	1.565.725	1,4
1	SERVICIOS	105.778.630	91,3
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.290.984	2,0
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0,0
5	BIENES DURADEROS	5.951.196	5,1
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	313.000	0,3

En el gráfico N. 8 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N. 25 se presenta el monto presupuestado por partida y la justificación correspondiente a cada uno de los montos incluidos en este.

Dentro de este programa, la principal partida es la 1 “Servicios” con ¢105.778,6 millones con una participación del 91,3 % del presupuesto total del Programa. El 81,9 % de los recursos corresponden a la subpartida “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la conservación de la red vial nacional de conformidad con el detalle que se presenta en el cuadro **N.31**.

Dentro de la partida 1.” Servicios”, los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 8 %. El detalle correspondiente se presenta en el **Cuadro 29**.

5- Análisis Programa 3-Construcción Vial

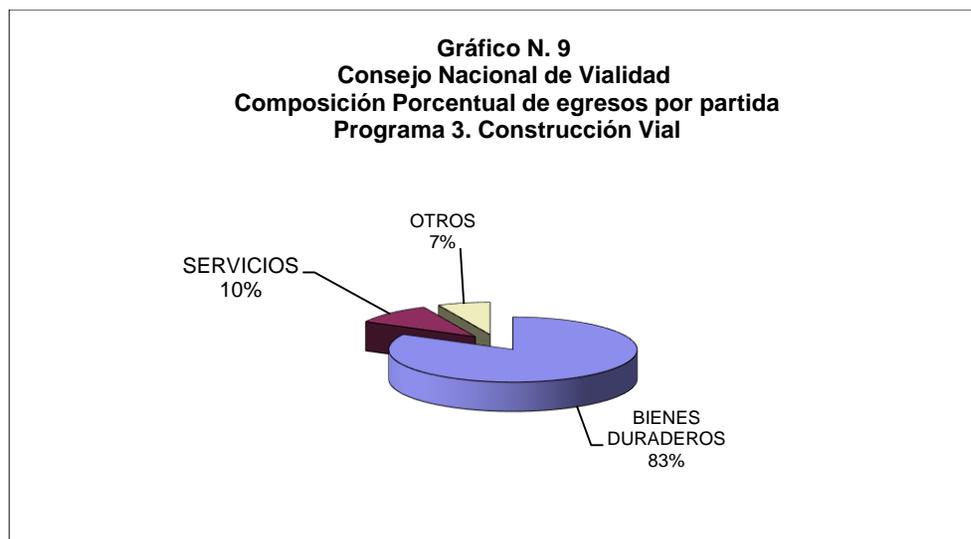
El monto presupuestado para el Programa de Construcción Vial asciende a ¢150.712,5 millones de colones y equivale al 55 % del total de Egresos del Presupuesto 2016. Este programa incluye la Dirección de Obras, la Dirección de Ingeniería y las Unidades Ejecutoras encargadas de la construcción de la carretera a San Carlos y de los proyectos del PIV I que financia el BID y del BCIE.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Presupuesto Ordinario de Egresos 2016 Programa 3. Construcción Vial

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	150.712.507	100,0
0	REMUNERACIONES	2.265.945	1,5
1	SERVICIOS	15.777.025	10,5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	169.183	0,1
3	INTERESES Y COMISIONES	5.996.000	4,0
5	BIENES DURADEROS	124.626.354	82,7
6	TRANSFERENCIAS	1.878.000	1,2

En el gráfico N. 9 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N. 35 se presenta el detalle de los egresos que se incluyen en cada subpartida, así como la justificación correspondiente que soporta su inclusión. En los cuadros del N.36 al N.49 se presenta el detalle de las principales subpartidas.

Dentro de este programa, la principal partida es 5. “Bienes Duraderos” con ¢124.626,4 millones y una participación del 82,7 % del presupuesto total del Programa. El 76 % corresponde a la subpartida “Vías de Comunicación Terrestre” (¢114.542,9 millones), asignándose dichos recursos a la construcción de proyectos en la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros N.42 a N.46. El cuadro N.43 corresponde al detalle de los proyectos financiados con recursos del PIV I y el N.44 a los proyectos financiados con recursos del BCIE.

En segundo lugar se presenta

es la N.8 Amortización con una participación de 44,3% y un egreso de ¢24.739,3 millones, pago que corresponde a la amortización de la línea de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica. Además para la atención de los intereses de este préstamo se destinan en el presupuesto la suma de ¢4.950,8 millones.

En tercer lugar se encuentra la partida 1-“Servicios” con un 8,3 % de los egresos asignados a este Programa y por un monto de ¢4.629,3 millones. La subpartida más importante es “Servicios de Ingeniería” con una participación de 4,5 % y un monto de ¢2.531,5 millones, según detalle del cuadro N.32.

6- Análisis Programa 4-Operación e Inversión en Vías de Peaje.

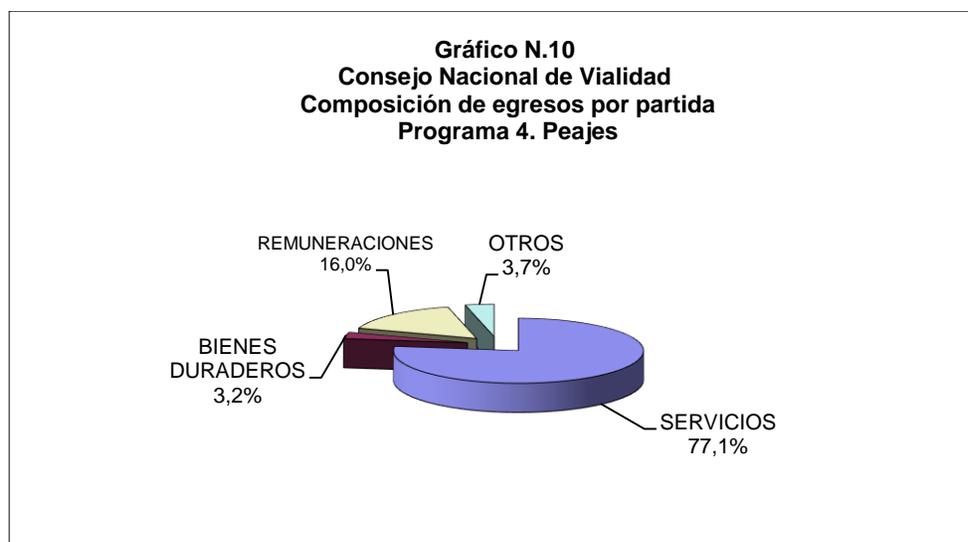
El monto presupuestado para este programa asciende a ¢3.612,1 millones.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2016
Programa 4. Operación e Inversión en Vías de Peaje
Distribución de Egresos por Partida
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	3.612.089	100,0
0	REMUNERACIONES	579.658	16,0
1	SERVICIOS	2.783.530	77,1
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	103.301	2,9
5	BIENES DURADEROS	114.600	3,2
6	TRANSFERENCIAS	31.000	0,9

En el gráfico N. 10 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N.50 se presenta el detalle de los egresos presupuestados en cada una de las subpartidas y la justificación correspondiente.

Dentro de este programa, la principal partida es “Servicios” con una participación porcentual de 77,1% y un monto de ¢2.783,5 millones. La principal subpartida es Otros Servicios de Gestión y Apoyo con ¢1.371,3 millones con una participación de 38 %, según el detalle de los cuadros 53 y 54, recursos que

se destinan básicamente al pago de la recaudación en las estaciones de peaje con ¢1.085,5 millones y a la automatización del cobro en las estaciones de Florencio del Castillo y Braulio Carrillo con ¢282 millones. En el cuadro 54 se distribuyen estos recursos por Estación de Peaje. El 29,1 % de los recursos de la partida de “Servicios” corresponde a la subpartida 10802 “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la Conservación de la Red Vial Nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros 56 y 57.

La segunda partida en importancia de acuerdo al monto es “Remuneraciones” con una participación de 16 % y un presupuesto estimado de ¢579,7 millones, recursos que corresponden al pago de los 30 funcionarios que laboran en el programa.

A continuación se presenta un resumen de los egresos por estación de peaje:

ESTACIÓN DE PEAJE	MONTO	%
AUTOPISTA GENERAL CAÑAS (ALAJUELA)	818.081	23
AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO (TRES RIOS)	865.343	24
AUTOPISTA PROSPERO FERNANDEZ (ESCAZÚ)	100.000	3
AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO (ZURQUÍ)	1.035.813	29
AUTOPISTA BERNARDO SOTO (NARANJO)	792.852	22
TOTAL	3.612.089	100

El detalle por subpartida y estación de peaje se presenta en el Cuadro N. 58.

La tercera fuente en importancia son los recursos del préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con una participación de 18 % y un presupuesto de ¢24.800 millones tal y como se observa en el cuadro N.1

el 19 % corresponde a ingresos por financiamiento

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	3.788.074	2,7
Programa 2: Conservación Vial	47.528.585	34,2
Programa 3: Construcción Vial	83.785.641	
Amortización, intereses y préstamo BCIE	25.892.110	18,6
Obras y consultoría financiadas con BCIE	24.800.000	17,8
Otros Programa 3. Construcción Vial	33.093.531	23,8
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	3.839.533	2,8
Total	138.941.833	100

Sin tomar en cuenta los intereses, la amortización y las obras y la consultoría financiada con recursos del BCIE el mayor porcentaje de participación corresponde al Programa 2. Conservación Vial con un 34,2 %. De los ¢24.800 millones a utilizar del BCIE ¢24.645 millones se asignan para la ejecución de diversas obras y ¢155 millones al pago de una consultoría para la realización de estudios de factibilidad del Túnel Urbano Zapote Curridabat promovidos por el Consejo Nacional de Concesiones.